



Novos Cadernos NAEA

v. 26, n. 1 • jan-abr. 2023 • ISSN 1516-6481/2179-7536



RETERRITORIZACIÓN CAMPESINA, EN EL PIEDEMONTÉ AMAZÓNICO, ENTRE RESISTENCIAS Y RE-EXISTENCIAS: LA SIERRA DE LA MACARENA 1998-2013

RETERRITORIZAÇÃO CAMPESINA NO PIEDEMONTÉ
AMAZÔNICO, ENTRE RESISTÊNCIAS E RE-EXISTÊNCIAS:
A SERRA DA MACARENA 1998-2013

Lina María Hurtado Gómez  

Universidade Estadual de Santa Cruz (UESC)

RESUMEN

Este artículo analiza la reinvencción de las luchas por la tierra y el territorio en el piedemonte amazónico colombiano, a partir de la experiencia de los colonos-campesinos de la Sierra de la Macarena (Meta) en el periodo comprendido entre 1998 y 2013. El interés se centra en la transformación de las territorialidades colono-campesinas, en medio de las relaciones conflictivas establecidas con tres proyectos de ordenamiento territorial del Estado: el ambiental, el de desarrollo y de seguridad, que han generado movimientos de des-re-territorialización. Se capta el movimiento de esas territorialidades, en las formas de representar, dar sentido y de formar y transformar el territorio. Se muestra como los colonos-campesinos han pasado de representarse de colonos a cocaleros, de cocaleros a campesinos agroecologistas y ambientalistas, y como estos cambios ofrecen horizontes de sentido teóricos y políticos.

Palabras-chave: Resistencias. Re-existencias. Piedemonte Amazónico. Sierra de la Macarena. Colono-campesinos. Formación territorial.

RESUMO

Este artigo analisa a reinvenção das lutas pela terra e pelo território no piemonte amazônico colombiano, a partir da experiência dos colonos-camponeses da Serra da Macarena (Meta) no período compreendido entre 1998-2013. O interesse se concentra na transformação das territorialidades colono-camponesas, em meio às relações conflitantes estabelecidas com três projetos de ordenamento territorial do Estado: o ambiental, o de desenvolvimento e de segurança, que geraram movimentos de des-re-territorialização. Capta-se o movimento dessas territorialidades, nas formas de representar, dar sentido e de formar e transformar o território. Mostrando como os colonos-camponeses passaram de representar-se de colonos a cocaleiros, de cocaleiros a camponeses agroecologistas e ambientalistas, e como estas mudanças oferecem horizontes de sentido teóricos e políticos.

Palavras-chave: Resistências. Re-existências. Piedemonte Amazônico. Serra da Macarena. Colono-camponeses. Formação territorial.

1 INTRODUCCIÓN

La formación territorial de las fronteras internas colombianas ha estado asociada a procesos sistemáticos de desterritorialización, es decir, de pérdida del control sobre el territorio, de los procesos de dominación político-económica y de apropiación simbólico-cultural, que se expresan en la expulsión de las comunidades rurales y urbanas. Esa desterritorialización también se expresa en el confinamiento, entendido como pérdida de movilidad, tanto en su sentido físico, como en el simbólico-político; es decir, en la dificultad o imposibilidad de mudar el lugar, que le ha sido asignado, a una población dentro de las relaciones de poder.

La desterritorialización tiene su par en la re-territorialización, pues, mientras un grupo es desterritorializado, otro(s) se reterritorializa(n) sobre los mismos espacios o sobre otros, buscando (re)establecer el control, a través de la apropiación o dominación territorial (HAESBAERT, 2011).

En el piedemonte andino amazónico colombiano, ha habido un largo proceso de territorialización del Estado, con sus proyectos de ordenamiento ambiental, de desarrollo y de seguridad, sobre territorios campesinos e indígenas. Los grupos campesinos se han reterritorializado en nuevos espacios, al formar núcleos territoriales e itinerarios y/o al dar nuevos sentidos a las formas de ser y estar en el espacio.

Esas reterritorializaciones se han dado en contextos de resistencia, que intentan crear situaciones, agrupaciones y acciones, que resisten a las imposiciones del poder dominante que oprime, humilla y expropia de forma permanente (SHARP *et al.*, 2005). Asimismo, se dan como re-existencias (PORTO-GONÇALVES, 2002), entendidas estas como el poder de recomenzar, de regenerar, de otorgar nuevos sentidos a la existencia a partir de un lugar propio, tanto geográfico como epistémico. Es decir, que los grupos subalternos no sólo resisten, sino que se reinventan, al beber del pasado, de la tradición, de las luchas presentes y de las relaciones conflictivas con otras territorialidades, para inventar el futuro (HURTADO; PORTO-GONÇALVES, 2022).

La Sierra de la Macarena, en donde se localiza este estudio, hace parte del Área de Manejo Especial de la Macarena (AMEM) (Mapa 1) una de las áreas protegidas más grandes de Colombia, con una superficie aproximada de cuatro millones de hectáreas, que incluye un área de 17 municipios y está conformada por tres Parques Nacionales Naturales (PNN) y tres Distritos de

Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables¹. Es una frontera interna localizada al sur del departamento del Meta y parte del departamento de Guaviare, en el cruce de los ecosistemas de los Andes, la Orinoquia y la Amazonia. Una encrucijada de ecosistemas y territorialidades.

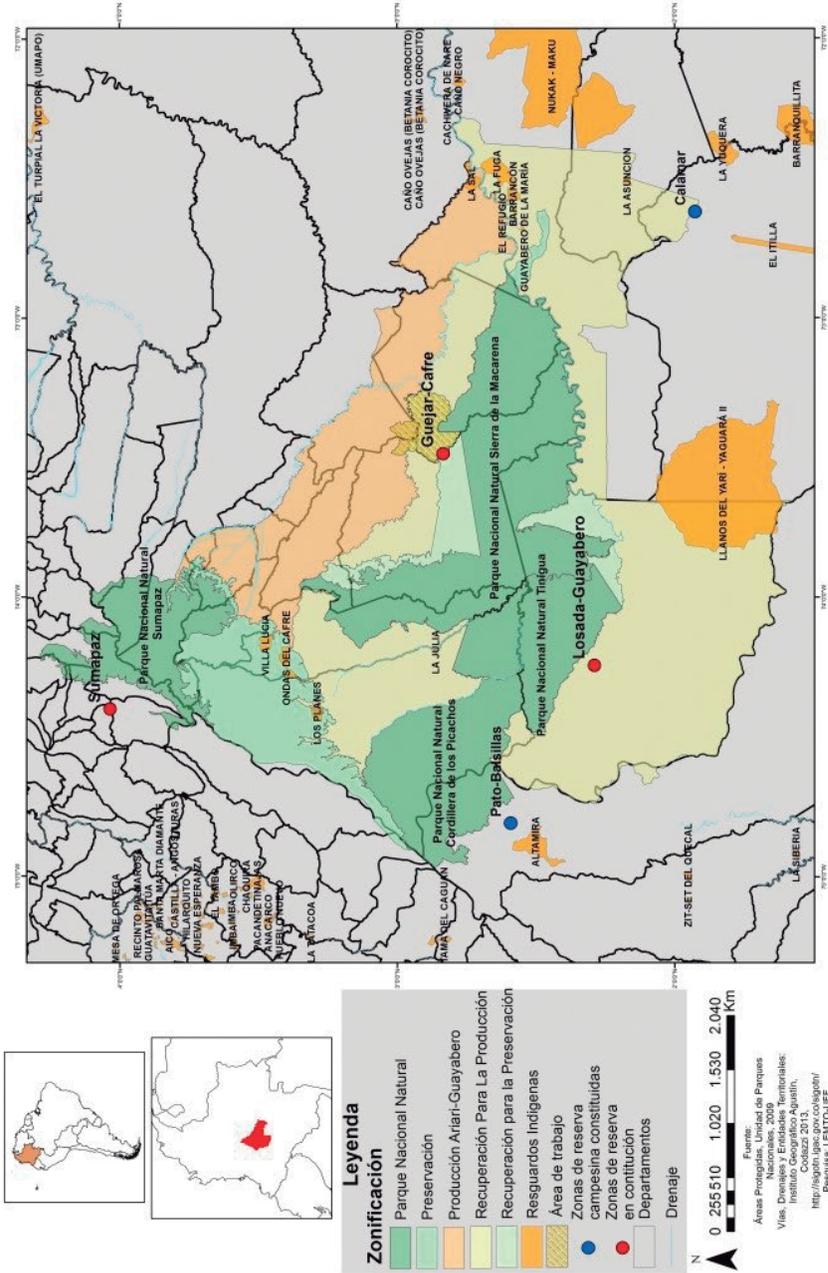
Esta región ha sido marcada por procesos de resistencia, entre los cuales se encuentran las colonizaciones forzadas (GUHL, 1982; SALGADO, 2012) y las colonizaciones dirigidas por las organizaciones sociales, hacia territorios de refugio-resistencia, en los cuales los campesinos encontraron lugares de asilo, de protección frente a los procesos de persecución, expropiación y violencia.

Esas colonizaciones avanzaron paulatinamente hacia las áreas destinadas a la conservación, primero la Reserva Biológica de la Macarena (creada 1948), que sería reformada en Parque Nacional Natural Sierra del Macarena (1971) y que, más tarde, haría parte del Área de Manejo Especial de la Macarena, AMEM (creada en 1989). Como consecuencia, los colono-campesinos han sido considerados por científicos, investigadores y funcionarios de las instituciones dedicadas a la conservación, como “invasores de reservas” y “ocupantes ilegales” y las políticas de ordenamiento ambiental territorial han sido coherentes con esas formas de nombrar, al llevar a cabo, sin mucho éxito, procesos de reubicación que insisten en la separación entre naturaleza y culturas campesinas.

Desde el final de la década de 1970, la Sierra de la Macarena se ha caracterizado por el predominio de una economía basada en la producción y transformación de coca y por ser una región de control político y militar de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). En este contexto, los colono-campesinos han sido denominados “cocaleros” o “coqueros”, “guerrilleros” y “narcoguerrilleros”. Las políticas públicas de seguridad han sido consecuentes con esa representación y han desplegado fuerzas militares y policiales, en la llamada lucha contra las drogas y la insurgencia; lo anterior, ha dado continuidad a los ciclos de des-reterritorialización de la gente del campo hacia la ciudad, así como a la ampliación de las fronteras agrarias.

¹ El AMEM está conformada por parte de los Parques Nacionales Naturales Picachos y Sumapaz y la totalidad de Tinigua y Sierra de la Macarena destinados a la conservación estricta, así como por los Distritos de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables Macarena Norte, Macarena Sur y Ariari Guayabero, figuras de desarrollo sostenible que establecen cuatro categorías de uso: preservación, recuperación para la preservación, producción y recuperación para la producción (COLÔMBIA, 1989).

Mapa 1 – Localización del Güejar-Cafre en el Área de Manejo Especial de la Macarena



Es en el contexto de esas relaciones conflictivas que los colono-campesinos han avanzado en la reterritorialización en re-existencia en la Sierra de la Macarena, al invertir esos estereotipos o al darles nuevos sentidos y, en medio de esa diáspora, se ha dado la reorganización comunitaria, la generación de nuevas condiciones para la reproducción de la vida, la construcción de identidades colectivas colono-campesinas, las cuales tienen en común la experiencia de la expulsión y la violencia, la necesidad de estar por fuera del control del Estado, así como la defensa de la vida.

Este artículo analiza la reinención de las luchas por la tierra y el territorio de las territorialidades colono campesinas en las cuencas de los ríos Güejar y Cafre, en el municipio Puerto Rico. El interés se centra en la formación y transformación de esas territorialidades colono-campesinas, en el periodo comprendido entre 1998 y 2013, al considerar las relaciones establecidas con los proyectos de ordenamiento territorial estatal, que han generado movimientos de des-re-territorialización. Por tanto, se capta el movimiento de esas territorialidades, en las formas de representar, dar sentido y de formar y transformar el territorio, al mostrar como los colonos-campesinos de La Macarena han pasado de representarse de colonos a cocaleros, de cocaleros a campesinos agroecologistas y ambientalistas, y como estos cambios han incidido en la lucha por la defensa del territorio.

Dichos cambios reflejan procesos de reterritorialización en re-existencia, pues buscan reconstruir relaciones de solidaridad, de articulación con la naturaleza, dar nuevos sentidos al territorio, recuperar prácticas y conocimientos, modificar los usos de la tierra y la organización del espacio; así, han conseguido mudar las formas como han sido representados o dar nuevos sentidos a las representaciones hegemónicas, al reinventarse a la luz de experiencias nuevas y de las relaciones conflictivas, que establecen con los proyectos de ordenamiento territorial estatales, que insisten en la separación entre la naturaleza y las culturas campesinas y en negarles la ciudadanía.

La lectura de estos cambios se divide en cinco movimientos que se dan de modo simultáneo o se superponen y que también estructuran este artículo: el primero, entre 1998 y 2002, durante la llamada zona de distensión, caracterizado por un auge de la economía de la coca y un proceso de autogestión comunitaria liderada por las juntas de acción comunal; un segundo movimiento, a partir del año 2002, marcado por una estrategia para la defensa de los derechos humanos, que coincidió con el despliegue del proyecto de seguridad por parte del Estado, que buscaba la recuperación

del control territorial; en el tercer movimiento, se propone un cambio de una economía basada en el cultivo de coca, a una basada en la agroecología, que ocurre de forma paralela, con el cuarto movimiento marcado por la representación de ellos como campesinos ambientalistas; por último, el quinto movimiento está relacionado con el proceso de constitución de una zona de reserva campesina, que implicó la transición de la lucha por la tierra a la lucha por el territorio.

Así pues, este artículo pretende sintetizar los aprendizajes que emergen de las luchas de los pueblos campesinos en el piedemonte amazónico, los cuales, con sus procesos de resistencia y re-existencia, ofrecen horizontes de sentido teóricos y políticos.

El análisis presentado se basa en la experiencia de trabajo de la autora como funcionaria estatal en el AMEM y en las reflexiones que desarrolló en la tesis de doctorado en geografía, llevada a cabo en el programa de posgrado de la Universidad Federal Fluminense, en 2016, titulada *Geografías Superpuestas. Conflictos territoriales y formación territorial en las fronteras internas colombianas. La Sierra de la Macarena 1948-2013* (HURTADO, 2016), que incluyó la sistematización de esa experiencia con una mirada crítica, ideas que fueron revisadas en el posdoctorado, realizado en el Instituto de Investigaciones Amazónicas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Amazonia (2021-2022), realizado con el apoyo del Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Instituto Francisco José de Caldas.

2 LA ECONOMÍA DE LA COCA Y LA AUTOGESTIÓN COMUNITARIA, 1998-2002

En la Sierra de la Macarena, se desplegó una política de guerra y paz durante los diálogos de paz, entre el gobierno de Andrés Pastrana y la guerrilla de las FARC, ocurridos entre 1998 y 2002. Esta región quedó incluida en la que se denominó la “zona de despeje”, una zona desmilitarizada, que abarcaba cinco municipios (La Macarena, Vistahermosa, Mesetas y La Uribe en el Meta y San Vicente del Caguán en el Caquetá), en la cual esa guerrilla transitaría libremente como parte de los acuerdos realizados entre las partes. El municipio de Puerto Rico no hizo parte formalmente de la zona de distensión; no obstante, el Güejar-Cafre, donde se localiza el área de análisis de este artículo, por estar en el límite entre Puerto Rico y Vistahermosa fue incluido en la práctica.

En ese periodo, se vivió un importante auge de la economía de la coca. Las cifras del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) muestran que, para el año 2001, en el municipio de Puerto Rico, estaban localizados el 41 % de un total de 3 272 lotes con coca censados en el departamento del Meta, al ser el municipio que más contribuía en la región del bajo Ariari. Ya, para el periodo del 2002 al 2009, su contribución se mantuvo alrededor de un 30 % (ONUDOC, 2004, 2005, 2012).

Es interesante anotar que el 86 % (18 364) de los 21 331 lotes censados con coca en este municipio, durante ese periodo, tenían un área menor a 3 hectáreas, lo cual evidencia que la coca trajo consigo una alta fragmentación de la propiedad que se dio en pocos años. Los fundadores fueron cediendo o vendiendo predios a amigos, familiares o bien alquilando un pedazo de tierra para sembrar la coca. Por ejemplo, para el año 2011, el 44 % de los predios rurales del Güejar-Cafre localizados en la Zona de Recuperación para la Producción (ZRPRON) del DMI Macarena Norte, tenían un área menor a 10 hectáreas. Sólo el 12 % se encontraban entre 59 y 80 hectáreas, rango establecido para la Unidad Agrícola Familiar (UAF)² para el municipio de Puerto Rico (PARQUES NACIONALES NATURALES, 2011). Al final, como afirma un campesino de la región: “En el tiempo de la coca no se necesitaba mucha tierra para tener ingresos altos, con una hectárea sembrada de coca, se obtenían ingresos iguales a ocho salarios mínimos” (información verbal)³.

El monocultivo de la coca con alta demanda de mano de obra, pero con excedentes económicos suficientes para satisfacer la economía familiar, desplazó las actividades agropecuarias y generó una dependencia de un mercado externo para la alimentación. Este cambio puede ser entendido como una suerte de desterritorialización, pues se perdieron saberes y prácticas agropecuarias y, con ellos, el control de las condiciones de producción y reproducción de la vida. Una generación creció sembrando coca y procesándola en pasta base para comercializarla, desarrolló habilidades relacionadas con esa nueva actividad, como el aprendizaje de los procesos

² En la Ley 160 de 1994 se ha establecido la Unidad Agrícola Familiar como un criterio técnico orientador para la adjudicación de baldíos en Colombia, que determina un área mínima y una máxima con la cual una familia en la zona rural puede generar como mínimo dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, al utilizar sólo la fuerza de trabajo familiar. Para ello, ha realizado una división por zonas relativamente homogéneas, a partir de las características físicas, ambientales, de infraestructura que están plasmadas en la Resolución 041 de 1996. El municipio de Puerto Rico hace parte de la zona relativamente homogénea número 2, Cordillera 2, que comprende el área situada entre los ríos Ariari y Cafre, excepto la vega del río Ariari.

³ Información proporcionada por Pedro Pérez, campesino, en Puerto Rico (Meta), en jul. 2013.

químicos, y nuevos oficios aparecieron: los llamados “químicos” y los recolectores de la hoja de coca, más conocidos como “raspachines”.

De forma paralela, se dio un proceso de autogestión comunitaria a través de las juntas de acción comunal, que se concentró en la construcción y adecuación de vías, de infraestructura para la educación y en la conformación de los comités ambientales veredales. Se crearon “bonos educativos”, mediante los cuales cada propietario de predio aportaba mensualmente 10 000 COP (5 USD)⁴, que se utilizaban para la adecuación y mejoramiento de las escuelas, así como para la compra de alimentos para el restaurante escolar.

En el año 2019, habida cuenta del incremento de la población en la región y de la contaminación generada por el uso de químicos en el cultivo y transformación de la coca, los comités de cultura, ecología y el medio ambiente diseñaron “reglamentos no gubernamentales para el manejo ambiental y cultural”. Estos establecieron lo que denominaron “la disciplina”, es decir, las normas para mantener el control social y ambiental que regulaban el crecimiento y ampliación de los caseríos, la caza y la pesca indiscriminada, la tala de bosques primarios para el establecimiento de cultivos de uso ilícito, la contaminación química de las cuencas hidrográficas; a su vez, buscaban controlar los robos, las peleas, los comentarios disociadores y la venta de predios. En fin, dichos reglamentos eran un mecanismo de control del uso y ocupación del espacio y de las relaciones sociales, asociadas a un sistema de pago de multas por su incumplimiento; estas oscilaban entre los 500 000 COP y los 1 000 000 COP⁵.

La economía de la coca tuvo efectos contradictorios en la formación del territorio y las territorialidades. Si bien es cierto que esta actividad ha emergido en medio de la búsqueda de alternativas económicas para la sobrevivencia, al convertirse en una economía predominante, ha implicado una pérdida en el control de las condiciones de vida, dado que ocasionó la disminución de la diversidad de los alimentos. Como consecuencia, se generó una dependencia alimentaria del comercio local y hubo un cambio radical en la dieta alimentar; impuso también un único cultivo caracterizado por relaciones sociales, orientadas a la dominación del espacio, que generó procesos de desterritorialización, de pérdida de control sobre la producción y reproducción de la vida. Sin embargo, les permitió resistir en medio de condiciones precarias.

⁴ Para diciembre de 1999, el valor del dólar era de 1 873 COP (DOLAR WEB, 2023).

⁵ Información obtenida del trabajo de campo con las Juntas de Acción Comunal de la región del Güejar-Cafre en el año 2016.

3 AUTODEFENSA HUMANITARIA Y RESISTENCIA CIVIL. LA LUCHA POR PERMANECER EN EL TERRITORIO, 2002-2013

Una vez interrumpido el proceso de negociación de paz y, por tanto, finalizada la zona de despeje, el gobierno colombiano se dio a la tarea de retomar el control territorial de los cinco municipios que hicieron parte de ella, a través de la implementación del Plan Colombia⁶. Con el despliegue de fuerzas militares y policiales se llevó a cabo una lucha contra las drogas y la insurgencia; se realizaron fumigaciones aéreas con glifosato, tanto de los cultivos de coca como los de pancoger, así como la erradicación manual forzada en el marco de la Operación Colombia Verde, que fue complementada con bloqueos para el ingreso de alimentos y medicamentos, y combates generalizados, que no diferenciaban los miembros de las FARC, de los colono-campesinos.

Una geografía del miedo y el terror se fue trazando y desencadenó la expulsión de población, una desterritorialización. En los municipios pertenecientes a la región del Bajo Ariari⁷ fueron desplazadas 55 495 personas en el periodo comprendido entre 2002 y 2010, donde fueron Vistahermosa (23 073) y Puerto Rico (11 565) los municipios que tenían una mayor contribución a esas cifras. Los datos son trágicos, si tenemos en cuenta que la población total, para la región en el año 2010, era de 96 154 personas (CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR/PROGRAMA POR LA PAZ; COLECTIVO SOCIOJURÍDICO ORLANDO FALS BORDA, 2011).

La estrategia de desterritorialización que implementó el Estado generó un sentimiento común y colectivo de rechazo por parte de las poblaciones locales, pues ejercía una función de represión y abuso de autoridad, propios de un estado de excepción. En ese contexto, la primera lucha de las comunidades colono-campesinas fue por la sobrevivencia a los

⁶ Plan para la Paz, la Prosperidad y el Fortalecimiento del Estado, más conocido como Plan Colombia, fue el nombre que se le dio a una alianza política y militar entre los gobiernos de Colombia y Estados Unidos. Su objetivo era avanzar en una estrategia antiterrorista en áreas geográficas consideradas fuera del control del Estado colombiano, entre estas, Putumayo, Macarena y Montes de María. El mencionado plan se diseñó durante el proceso de negociación de la paz entre el gobierno de Pastrana y la guerrilla de las FARC-EP (periodo entre 1998 y 2002). Inicialmente se reconocía que la negociación con los grupos guerrilleros era la respuesta más adecuada al conflicto armado, a su desarrollo se supeditaban los demás temas: narcotráfico, inseguridad y desarrollo económico. No obstante, para los EE.UU, el eje fundamental del PC era el combate al narcotráfico, este objetivo fue articulado durante su puesta en marcha, junto con el de la lucha contrainsurgente, después de la ruptura del proceso de paz en el año 2002.

⁷ Los municipios que hacen parte del Bajo Ariari son los siguientes: La Macarena, Mesetas, Puerto Rico, San Juan de Arama, La Uribe y Vistahermosa.

ataques violentos de las fuerzas militares y paramilitares y por permanecer en el territorio, lo cual se materializó en la defensa de los derechos humanos.

Por ejemplo, hacia el año 2005, en el Güejar-Cafre se crearon comités de derechos humanos en las juntas de acción comunal que, más tarde, conformarían la Fundación Comisión de Seguimiento a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario (DIH), en el sector del Bajo Ariari (DHBAJOARIARI), con el objetivo de implementar la estrategia de acción humanitaria, en los municipios del sur del departamento del Meta y del norte del Guaviare. A su vez, diseñaron un proceso de defensa humanitaria propia o autodefensa humanitaria de las comunidades campesinas, basada en tres pilares: el conocimiento especializado sobre el tema de los Derechos Humanos y DIH, la construcción de estrategias para la acción humanitaria de defensa y la conciencia de acción comunitaria organizada (CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR/PROGRAMA POR LA PAZ; COLECTIVO SOCIOJURÍDICO ORLANDO FALS BORDA, 2011). Para ello, utilizaron una herramienta hegemónica, el derecho para fines contrahegemónicos, la autodefensa de la vida y la resistencia en el territorio.

En el año 2012, la Fundación DHBAJOARIARI se convierte en la Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario del Centro y Oriente Colombiano (DHOC), con influencia en 10 departamentos: Meta, Vaupés, Guainía, Vichada, Arauca, Casanare y Guaviare en el oriente del país y, en el centro, Bogotá, Cundinamarca, Tolima y oriente de Boyacá, esta reúne más de 1 000 comités veredales. El paso del DHBAJOARIARI al DHOC fue relevante pues, basados en una estrategia local, se creó una red de comités veredales para fortalecer la autodefensa humanitaria y exigir el reconocimiento de los colono-campesinos como ciudadanos que deben ser respetados y protegidos por el Estado, y la negación del estereotipo de criminales que deben ser combatidos. Es, pues, una estrategia de resistencia porque, como afirmó un colono-campesino entrevistado en 2013: “La denuncia y la organización de los derechos humanos nos ha permitido sobrevivir por aquí. De no haber sido así, nos hubieran sacado” (información verbal)⁸.

La represión no se hizo esperar. El informe de la Documentación de Casos Tipo de Desaparición Forzada en la región Ariari-Guayabero del año 2011 denunció que los dirigentes de los Comités Regionales de Derechos Humanos y de la dirección central de DHBAJOARIARI fueron

⁸ Información proporcionada por Pascual Andrade, campesino, en Puerto Rico (Meta), en jul. 2013.

objeto de persecuciones, víctimas de ejecuciones extrajudiciales, amenazas e intimidaciones, montajes judiciales, persecución por parte de grupos paramilitares y de desplazamiento forzado. Así mismo, concluye que las violaciones de los derechos humanos, que se cometieron por parte de la fuerza pública y los grupos paramilitares, **“obedecen a una política del Estado colombiano para lograr el desalojo del territorio y, de este modo, permitir la implementación de planes extractivos de recursos por parte de compañías multinacionales”** (CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR/PROGRAMA POR LA PAZ; COLECTIVO SOCIOJURÍDICO ORLANDO FALS BORDA, 2011, p. 11, grifo del autor).

De forma paralela a la estrategia de autodefensa humanitaria, se organizaron movilizaciones campesinas denominadas “Foros por la Paz”, tomas pacíficas de instituciones en el año 2005, así como una “ronda de resistencia civil” en el año 2006, la cual reunió 8 000 personas y se prolongó durante 28 días, en las veredas localizadas dentro del PNN Sierra de la Macarena, bajo el eslogan “por la vida, la dignidad humana y el derecho a permanecer en nuestras tierras, ni un paso atrás”. Con ello, buscaban convocar instituciones departamentales y nacionales, para el diseño de una estrategia de atención integral del Estado al presentar reivindicaciones en temas diversos; entre estos: la construcción y mejoramiento de la infraestructura vial, educativa y de salud, realizar un acompañamiento para el establecimiento de sistemas productivos de corto, mediano y largo plazo, el respeto por los derechos humanos, el retiro de los grupos paramilitares, la suspensión de las fumigaciones, la erradicación forzosa de los cultivos de uso ilícito y la concertación de un proceso de erradicación manual, gradual y asistida de los cultivos de coca; en fin, el establecimiento de una nueva relación con el Estado.

Las comunidades campesinas del Güejar-Cafre combinaron tres estrategias en su proceso de reterritorialización en resistencia: la autodefensa humanitaria, a partir de la formación en derechos humanos; la resistencia civil, con el desarrollo de paros, tomas pacíficas en las zonas rurales y en las ciudades y los foros por la paz, que buscaban convocar la atención del Estado, para acompañar el proyecto de desarrollo local diseñado por la asociación campesina. Así, no sólo se oponían al proyecto de seguridad del Estado, sino que se proponían establecer nuevas relaciones. Se destaca también la organización de redes y la actuación transescalar en materia de derechos humanos, lo que muestra como los movimientos sociales producen escalas en sus procesos de invención política.

4 DE LA COCA A LA AGROECOLOGÍA, 2002-2013

A inicios de la década del 2000, varios fueron los intentos por formar cooperativas para promover una producción diversificada, al buscar disminuir la dependencia de mercados externos y el valor de compra de los alimentos. Dichas iniciativas contaron con la resistencia de algunos campesinos cocaleros con dinero suficiente durante las bonanzas de la economía de la coca, para la compra de alimentos e insumos a cualquier precio.

En el año 2004, las juntas de acción comunal del Güejar-Cafre conformaron una asociación campesina con el objetivo de crear condiciones para la sustitución voluntaria y gradual de los cultivos de uso ilícito, por alternativas de proyectos productivos agroecológicos. También, buscaban salvar la cultura campesina y tener diversidad de semillas en una crisis de acceso a los alimentos.

La propuesta contemplaba el desarrollo de proyectos productivos que incluía el establecimiento de lo que se denominó “una zona agrícola especial” (una despena para la soberanía alimentaria) ubicada en las veredas superpuestas parcial o totalmente con el PNN, en las cuales no se realizaban fumigaciones aéreas con glifosato. Esta no llegó a constituirse, pues, una vez finalizada la zona de distensión, la Unidad de Parques quiso retomar el control de las áreas protegidas e hizo efectivas las normas para regular su uso y ocupación; por tanto, algunos experimentos de producción agroecológica fueron suspendidos, debido a las operaciones de aspersión aérea con glifosato, realizadas por el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos.

Entre los detonantes de la transición de la producción basada en la coca, hacia la agricultura agroecológica, se encuentran los procesos de erradicación forzosa y fumigación de las aéreas de las plantaciones de este cultivo y que adelantaba el Estado, en el marco de la implementación de la política de seguridad democrática, en regiones aledañas a la Sierra de la Macarena. Estas comenzaron en el municipio de Miraflores (Guaviare) y se extendieron hacia los municipios del sur del Meta. El bloqueo al ingreso de alimentos, de insumos para el desarrollo de la agricultura y otros usos para la transformación de la coca, fue una estrategia de guerra central del Estado, para debilitar la economía colono-campesina; esto ocasionó una preocupación generalizada de las comunidades rurales por la defensa de la soberanía alimentaria.

Esa apuesta estaba en sintonía con las disposiciones del Mandato Agrario del año 2003, que recogió el clamor de las comunidades rurales,

que se oponían a las políticas de seguridad democrática y de desarrollo extractivismo. En este, se defendía la producción nacional de alimentos, así como la autonomía de las comunidades campesinas para la producción, distribución y consumo de estos, articulada a la defensa del territorio, la protección del medio ambiente y el respeto por las culturas, lo cual politizó la producción de alimentos.

Agroecología y soberanía alimentaria son categorías teóricas y políticas, estrechamente ligadas a las luchas por la tierra y el territorio, pues hacen referencia a una producción local, con fuertes raíces culturales, basadas en los saberes y prácticas locales, con plena libertad para intercambiar y mejorar semillas, control sobre tierras y agua, orientadas a reestablecer o mantener el control sobre el territorio, lo cual incluye el acceso de los pueblos a alimentos suficientes, variados y nutritivos, a través de una producción autónoma, participativa y comunitaria. Por tanto, requieren desafiar y transformar las estructuras de poder de la sociedad, como fue declarado en la Conferencia de los pueblos sobre cambio climático en 2010 y en el Foro Internacional sobre Agroecología en 2015.

La asociación campesina se propuso un cambio radical, pasar de una economía basada exclusivamente en la producción y transformación de la coca, con uso intensivo de insumos externos, altamente contaminantes y dependiente de mercados externos, hacia su opuesto, la agroecología. De esa manera, consiguieron identificar una estrategia que los conduce a recuperar el control de las condiciones de producción y reproducción de la vida y, por tanto, disminuye la vulnerabilidad, al tiempo que reafirma el papel del campesino en la sociedad como productor de alimentos, lo cual implica una lucha política por el reconocimiento de sus derechos a la tierra y el territorio.

Esta propuesta de cambio, hacia la agroecología y soberanía alimentaria, es un proceso de reterritorialización en re-existencia en dos sentidos: en primer lugar, propone un retorno a lo campesino, así como a la recuperación de prácticas y conocimientos para la formación y transformación de ese espacio, al difundir esta propuesta hacia aquellos habitantes urbanos, comerciantes, que llegaron a la región atraídos por la coca y decidieron permanecer articulados a un proceso organizativo y que se hacen campesinos, aprendiendo con los otros colono-campesinos, para luchar por la tierra y el territorio; segundo, porque se quieren reconstruir relaciones de solidaridad, de articulación con la naturaleza y dar nuevos sentidos al territorio, por medio de la recuperación de prácticas

y conocimientos, al modificar los usos de la tierra y la organización del espacio.

Así, se reinventan en las luchas presentes, basados en su historia como campesinos excluidos y perseguidos, pero también pensando en lo que quieren convertirse, a la luz de experiencias nuevas y en medio de relaciones conflictivas. La tarea que enfrentan estas organizaciones es enorme, pues han modificado el discurso, las formas como se representan y, con ello, también transforman lentamente las prácticas de producción agropecuaria; sin embargo, para garantizar esa mudanza, a ello debe sumarse la viabilización de la producción y comercialización de los alimentos.

5 ENTRE LA AGROECOLOGÍA Y EL AMBIENTALISMO, 2006-2013

Después de la resistencia civil, las tomas pacíficas de instituciones y la realización de foros por la paz, que buscaban convocar las instituciones del Estado, se inició un proceso de coordinación con la Unidad de Parques (UAESPNN) en el año 2006. Esto último con el fin de poner en marcha “la estrategia integral y diferenciada para la resolución de los conflictos por uso, ocupación y tenencia” (UOT), cuyo eje central era la restauración ecológica de áreas en el PNN Sierra de la Macarena, a través de la relocalización voluntaria de las familias ocupantes.

Esa estrategia daba continuidad a la vieja política de final de la década de los años cuarenta de “reservas sin campesinos”, ahora realizada en el marco de la política de participación social en la conservación de la UAESPNN, más conocida como “parques con la gente”. Dicha política ha sido definida como neoconservacionista (PALACIO, 2012), porque afirma romper con el pasado que separaba tajantemente naturaleza y sociedad y argumenta, en cambio, que ahora las instituciones de conservación quieren trabajar con la gente, aunque continúa asignándoles un lugar físico y simbólico, actualiza a otras industrias como el turismo que se desdobra en ecoturismo, el bosque se desdobra en biodiversidad y, en la crisis del clima, irrumpen los servicios ambientales. En “parques con la gente”, los campesinos no son reconocidos como agentes de conservación en las áreas protegidas; no obstante, pueden acompañar procesos de desarrollo sostenible en las áreas aledañas. Como consecuencia, la autoridad ambiental insiste en la reubicación de familias campesinas, para solucionar el problema de la ocupación de parques.

A pesar de las restricciones que imponía la estrategia UOT, este era un proyecto de ordenamiento territorial del Estado menos violento, el cual abría otras posibilidades de diálogo y representación; fue así como las acciones desarrolladas en el marco de esa estrategia fueron aprovechadas por la asociación campesina, para colocar en la agenda diversos temas, entre estos: la necesidad de avanzar en proyectos de erradicación de cultivos de coca de manera voluntaria, gradual y concertada; soberanía alimentaria; distribución de la tierra y la constitución de una zona de reserva campesina y acceder al financiamiento de actividades de articulación, con otras organizaciones campesinas en la región de la Macarena.

De forma paralela, la organización campesina construyó una propuesta que politizaba las características ambientales en la que estaba inmersa, así como las formas legales que tomaba el proyecto de ordenamiento ambiental estatal como parques nacionales, distritos de manejo integrado y áreas de manejo especial, que ponían restricciones al uso y la tenencia de la tierra, pero que, también, podían representar una oportunidad para visibilizar la lucha por la tierra, el territorio, de tal modo que la comprensión de su naturaleza sociológica implicó considerar el espacio y la naturaleza que ocupaban (PORTO-GONÇALVES, 2003).

Fue discutida la creación de una Unidad Agrícola Campesina Ambiental (UACA), que reemplazaría la Unidad Agrícola Familiar, en áreas superpuestas o aledañas a áreas protegidas; dicha propuesta surge de las críticas en torno a la exigencia de la legislación agraria, que requiere demostrar el aprovechamiento de las 2/3 partes de un predio rural ocupado por una familia para la adjudicación y que, en la práctica, estimula la deforestación. La UACA refuerza la discusión sobre la importancia de formalizar la compatibilidad del uso y ocupación campesina, en las áreas de conservación estricta, pues proponían que, para obtener la adjudicación de un predio, se debería tener en conservación un 70 % del área y en producción agroecológica, un 30 %; por tanto, se reconocerían las áreas en bosques como formas de aprovechamiento y se incentivaría la conservación; asimismo, sería una alternativa económica para la población campesina que habita en áreas protegidas, para hacer control del uso y la ocupación de este territorio y para la venta de servicios ambientales (AGROGÜEJAR, 2011), con lo cual irrumpirían, también, las economías verdes en el proyecto local.

Al mismo tiempo, los comités de ecología y cultura de las juntas de acción comunal, que tuvieron una intensa actividad entre 1998 y 2002, se reactivaron hacia el año 2010 bajo el nombre de *comités veredales de*

ecología y medio ambiente. Se conformaron a su vez los *comités de la niñez y juventud ambientalista* con el eslogan “*cuidadores del territorio del Bajo Ariari*”. Posteriormente, impulsarían la conformación de la *Corporación para la Defensa Ambiental de Área de Manejo Especial de la Macarena* (CORPOAMEM), basados en la experiencia de procesos de organización comunitaria previos. Esta consiste en una red de zonas de reserva campesina y de resguardos/asentamientos indígenas alrededor de los parques nacionales naturales del AMEM, que, para la época, reunía 22 organizaciones campesinas, 1 resguardo indígena, 570 veredas y 12 000 familias, en lo que hoy son los DMI y PNN⁹.

Para los líderes campesinos CORPOAMEM tendría dos objetivos: reconocer el derecho a la tierra y servir de barrera para los procesos de colonización que avanzan en los PNN del AMEM. Una de sus principales estrategias es el “sistema ecologista de organización comunitaria”, regido por las “normas de convivencia”, el eje principal alrededor del cual se construye la cultura campesina colona del AMEM, conformado por las múltiples prácticas comunitarias, que organizan la manera de vivir y de construir la sociedad y de relacionarse con la naturaleza. Ese sistema, argumentan, ha contribuido a frenar la colonización, a controlar la explotación de recursos naturales, a regular la manera en que cada familia campesina distribuye el uso de su predio; de mismo modo, ha posibilitado el aprendizaje para convivir con la naturaleza, el diseño del territorio familiar y colectivo y la solución de los conflictos entre las personas.

Esta iniciativa muestra cómo esas imágenes y discursos promovidos por las políticas públicas ambientales, han difundido la idea de la Macarena como región, que fue apropiada para visibilizar la lucha por la tierra y el territorio. Así pues, al reconocer el proyecto de ordenamiento ambiental del Estado, los campesinos posicionan un proyecto contrahegemónico, que politiza lo ambiental o ambientaliza su lucha y que tiene, como fundamento, una demanda por la justicia social, que se basa en un interés material por el medio ambiente, como fuente y condición para el sustento y no como una reverencia sagrada a la naturaleza (MARTINEZ-ALIER, 2009 [2004]). Los colono-campesinos muestran así la importancia del campesinado y sus formas organizativas para la conservación ambiental de las áreas protegidas, espacios que fueron acusados de invadir.

⁹ Buena parte de las organizaciones campesinas que conforman esta red surgieron durante los años noventa y la primera década del 2000, a tono con la creación del Área de Manejo Especial de la Macarena en 1989, así como con la efervescencia del movimiento ambiental, los acuerdos de la Conferencia de Río de Janeiro de 1992 y las políticas ambientales plasmadas en la Ley 99 de 1993. Esas formas organizativas fueron tan diversas como diverso es el campesinado de esta región, muchas de ellas en su nombre hacían alusión a las áreas protegidas que ocupaban o que estaban en las zonas aledañas.

El proceso de cambio de coqueros o cocaleros a campesinos agroecologistas y ambientalistas, para la defensa de la soberanía alimentaria y la conservación de los bosques, es una estrategia de reterritorialización en re-existencia de la organización campesina. Ese cambio de lugar político hace parte de la lucha simbólica y material por la defensa del territorio. Los campesinos entran en movimiento, movilizan su lucha a partir de sus procesos identitarios, al politizar las características ambientales del espacio que ocupan y, así, rechazan el lugar que el discurso y las políticas ambientales les habían otorgado como invasores de reservas.

Las organizaciones campesinas valorizan el papel que han tenido en la conservación de las áreas protegidas y, con base en ello, exigen su reconocimiento como “agentes de conservación”, como “sujetos políticos”, para exigir, también, el derecho a la consulta previa, es decir, como ciudadanos en igualdad de derechos y ya no más como “el enemigo interno.” En consecuencia, los territorios campesinos serían además de una categoría analítica y de la práctica, una categoría normativa, que obliga al Estado y al sector privado al reconocimiento de sus derechos: a la vida y a un nivel de vida adecuado, a la tierra y el territorio, a las semillas, al saber, a la práctica de la agricultura tradicional, a medios de producción agrícola, a determinar precios y mercados para sus productos, a la protección de valores en la agricultura, a la diversidad biológica, a la preservación del medio ambiente, a la libertad de asociación, opinión y expresión, al acceso a la justicia (LA VÍA CAMPESINA, 2012).

6 ZONA DE RESERVA CAMPESINA, 2008-2013

Las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) han sido una figura relevante de reconocimiento de los derechos a tierra y territorio para el campesinado. Su incorporación en la normatividad (Ley 160 de 1994) fue un logro para el reconocimiento y protección de la territorialidad campesina que tenía lugar en las fronteras agrarias, las llamadas “zonas de colonización”, en donde predominaban los baldíos. Fue un paso importante de una lucha por la titulación individual de la tierra a una por el manejo colectivo. Es el resultado del acumulado de los procesos de resistencia y re-existencia, en medio de ciclos de des-reterritorialización violenta que iniciaron a mediados del siglo XX.

En el piedemonte andino-amazónico, las ZRC nacen de una propuesta de las comunidades de las zonas de reserva forestal y los PNN, concebidas como áreas para la conservación sin gente, o mejor, sin campesinos. A partir de esta tensión con el proyecto ambientalista, se constituyen dos en el AMEM, que contaron con el apoyo de la Unidad de Parques. Esta institución veía en esta figura una estrategia para contener la ocupación campesina hacia las áreas protegidas, al cumplir, así, una función amortiguadora. En 1997 se constituyen las ZRC del Guaviare en la zona amortiguadora del PNN Sierra de la Macarena, en un área de 469 000 hectáreas y la de Pato-Balsillas en la cuenca del río Pato y del valle del río Balsillas, en la zona aledaña al PNN Cordillera de los Picachos en el AMEM, con un área de 135 163 hectáreas. En 2001, se formuló el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Alternativo para la constitución de la ZRC Losada- Guayabero, en el área contigua al PNN Tinigua, con la Asociación Campesina ASCAL- G.

En el Güejar-Cafre la constitución de una ZRC inició en el año 2008, en un área de 35 187 hectáreas, que excluía el área superpuesta con el PNN Sierra de la Macarena y articulaba las 15 juntas de acción comunal asociadas a Agrogüejar, al congregarse 579 familias y un total de 1 246 campesinos (AGROGÜEJAR, 2011). Con la creación de esta ZRC se buscaba, en palabras de los líderes campesinos: “Garantizar la soberanía alimentaria, el fortalecimiento de la cultura campesina, la protección y recuperación de semillas nativas, la protección del medio ambiente, en fin, vivir bien, comer bien, y tener educación y salud”¹⁰.

Las ZRC son motivo de tensión entre el proyecto campesino y los proyectos de seguridad y desarrollo del Estado colombiano. En este contexto, por haber sido el fruto de las luchas por la tierra de los campesinos y pequeños productores de coca en las fronteras internas, han sido criminalizadas, perseguidas y caracterizadas como zonas de guerrilleros y cocaleros, áreas fuera del control del Estado. En los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez, entre 2002 y 2010, no se consideró la constitución de nuevas ZRC, ni la consolidación de las existentes. En las zonas donde existía una demanda por su constitución, como en la Macarena, San Vicente del Caguán, Montes de María, Cauca, Putumayo y Catatumbo, se implementó, primero, el Plan Colombia y, después del Plan de Consolidación Integral, políticas de desterritorialización violentas.

En el primer gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014) se abrió la posibilidad de avanzar en la consolidación y la constitución de esa

¹⁰ Notas de campo de reuniones de trabajo, año 2013.

figura. Se organizó y financió el primer encuentro nacional en la ciudad de Barrancabermeja y se dieron modestos avances en la formalización de la tenencia de la tierra a través de la titulación de baldíos. El movimiento campesino constituyó el Comité Nacional de Impulso de Zonas de Reserva Campesina en Colombia (CNIZRC), lo cual llevó a la creación de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC) en el año 2011, como una instancia de articulación entre las organizaciones campesinas y de interlocución con el gobierno nacional.

No obstante, las tensiones continuarían, pues, en el marco de los acuerdos de la Habana en 2012, hubo una fuerte polémica, relacionada con la demanda de esa guerrilla de constituir ZRC, como una de las formas de los territorios campesinos que gozarían de autonomía política, administrativa, económica, social, ambiental y cultural, y en la administración de justicia (FUNDACIÓN SEMANARIO VOZ, 2013). La respuesta del gobierno no se hizo esperar y las estigmatizó como territorios “por fuera de la ley”, lo cual se reflejó en una suspensión de las acciones en torno a la constitución o consolidación de la figura, que quedaría supeditada a los desarrollos del proceso de paz.

Esas reiteradas suspensiones reflejaban temores y objeciones de los militares y de los empresarios agrarios: por un lado, consideraban que las ZRC se convertirían en zonas de concentración de guerrilleros, en las cuales se vedaría la presencia de la fuerza pública, similares a la antigua “zona de despeje”; por el otro, las limitaciones a la ley de oferta y demanda de tierra que impone una ZRC, pues no permiten la realización de compras masivas de tierras (MOLANO, 2014).

En medio de esos conflictos, se avanzó en el cumplimiento de los requisitos legales para la constitución de la ZRC en el Güejar-Cafre. En 2011, tuvo el apoyo del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), para iniciar el trámite administrativo para la selección, delimitación y constitución de la zona (COLÔMBIA, 2011) y para la formulación del Plan de Desarrollo Sostenible. También, se adoptó el Plan de Manejo Integral, de 2011, que define las normas de uso y ocupación del sector Güejar-Cafre, en la zona de producción del DMI Macarena Norte. A pesar de ello, la Junta Directiva del INCODER no aprobaba su constitución, ni de las demás que están en curso en las regiones de Losada-Guayabero, Montes de María, Catatumbo, Sumapaz y el Cauca.

La Unidad de Parques apoyó también la constitución de esta figura, pues la consideraba una estrategia para contener la ocupación campesina

hacia el parque, al cumplir, así, una función amortiguadora. No obstante, para las comunidades campesinas la lucha por la ZRC iría de la mano con aquella que buscaba hacer compatible la ocupación campesina en los parques nacionales, las reservas forestales y las zonas de preservación. Denominaron a esta propuesta “parques con gente” y no “parques con la gente” como había sido definida la política ambiental.

Esta discusión también se reflejó en el Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC Güejar-Cafre, en el cual proponen la concertación de una figura que “[...] reconozca a los colonos campesinos Cuidadores del Parque o colonos guardaparques o protectores del parque, con la finalidad de conservar, restaurar, mitigar y reforestar con plantas nativas áreas intervenidas” (AGROGÜEJAR, 2011, p. 146). Con ello, se pretendía alcanzar el reconocimiento de los campesinos como sujetos de conservación y romper, con una visión que insiste en la separación entre naturaleza y culturas campesinas, subvertir la representación como invasores de reservas, al tiempo que gana fuerza la valoración de esa función de conservación y amortiguación.

La estrategia de constitución de una ZRC busca el reconocimiento legal de territorios campesinos en las zonas de frontera agraria, así como de las diferentes territorialidades y sus procesos de territorialización; recogen la experiencia acumulada del proceso organizativo, el establecimiento de normas de convivencia, los mecanismos de control social, el derecho consuetudinario, pero, también, la memoria de las relaciones conflictivas con las instituciones. En ella se reflejan las transformaciones de los procesos identitarios, de los campesinos coqueros o pequeños productores de coca, a defensores de los derechos humanos, campesinos agroecologistas que luchan por la soberanía alimentaria y la conservación del bosque y, por ello, son también procesos de reterritorialización en re-existencia. Una buena síntesis de esos procesos de lucha se recoge en el mensaje elegido por Agrogüejar para la Zona de Reserva Campesina “Por la defensa de la tierra, el territorio, el ambiente y la soberanía alimentaria. Hacia la paz con justicia social”.

7 CONCLUSIÓN

Este artículo analizó las respuestas a los procesos de desterritorialización promovidos por los diferentes proyectos de ordenamiento territorial estatal, como la autodefensa humanitaria o lucha por la defensa de los derechos humanos, resistencia civil, foros por la paz o tomas pacíficas de instituciones. Traza la trayectoria la reinvencción de las luchas y las identidades, como

cocaleros, campesinos agroecologistas y ambientalistas y, finalmente, como territorios campesinos para la producción de alimentos y el cuidado de la vida, a través de la demanda por la constitución de zonas de reserva campesina, una forma de reconocimiento legal a su historia de resistencia y re-existencia.

Esos procesos de re-existencia rechazan el lugar que se les ha otorgado como “amenaza para la sociedad”, “invasores de reservas” y reclamaban el reconocimiento de sus derechos como campesinos. Así, la lucha por el territorio es también una lucha por los sentidos de la existencia, una tensión por las representaciones.

Para resistir y reexistir han sido usados instrumentos hegemónicos, como el derecho y el ordenamiento ambiental del Estado, con lo cual han conseguido permanecer en el territorio, al influenciar el diseño de políticas públicas agrarias y ambientales, como la creación de la figura de la zona de reserva campesina y la conformación de organizaciones de tercer nivel, que han permitido visibilizar el otro proyecto, el de vida, el contra-hegemónico. Esto no revela una sumisión a los procesos de dominación, sino una aceptación de la hegemonía como el campo de lucha, la arena, en la cual van a expresar sus demandas, pues, de manera paralela han mantenido la protesta social y la resistencia.

De otro lado los procesos de organización campesina tienen un carácter transterritorial, entendido como “la manifestación de las multiterritorialidades” (HAESBAERT, 2014), del campesinado diverso en la Macarena, que busca nuevas formas de articularse y de contornar los proyectos hegemónicos de ordenamiento territorial del Estado, una estrategia que va más allá de los límites de cada organización campesina y que da cuenta de la construcción de un proyecto de re-existencia campesina articulado en las escalas local, regional y nacional. Esas organizaciones en red son una estrategia para la defensa de la vida y el territorio,

La metodología adoptada para el análisis de la reterritorialización en re-existencia, permite captar la formación del territorio y las territorialidades, como un proceso en movimiento, que se articula con otras escalas y con los diferentes espacios-tiempos. **Re-existencia** se entiende entonces como el poder de recomenzar, de regeneración, de dar nuevos sentidos o renovar los sentidos de la existencia, es decir, que los grupos subalternos no sólo resisten en medio de las relaciones de poder conflictivas, sino que están en un movimiento permanente de reinención, reorganización, al beber del pasado, de la tradición, de las luchas presentes para inventar el futuro.

BIBLIOGRAFÍA

AGROGÜEJAR. **Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina del sector Güejar-Cafre de Puerto Rico, Meta**. Puerto Rico: Agroguéjar, 2011.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR/PROGRAMA POR LA PAZ; COLECTIVO SOCIOJURÍDICO ORLANDO FALS BORDA. **Caso Tipo No. 10: Proyecto para la Documentación de Casos Tipo de Desaparición Forzada en la región Ariari-Guayabero**. Bogotá: Editorial Códice Ltda., 2011.

COLÔMBIA. **Decreto no. 1974, 31 de agosto de 1989**. Por el cual se reglamenta el artículo 310 del Decreto-ley 2811 de 1974 sobre Distritos de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables y la Ley 23 de 1973. Bogotá: Presidência da República, [1989]. Disponible em: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=21366>. Acesso em: 10 mar. 2023.

DOLAR WEB. Listado por días del Dólar Histórico del Año 1999 en Colombia. **Dolar WEB**, [s. l.], 10 mar. 2023. Disponible em: <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/dolar-historico/dolar-historico-1999.html>. Acesso em: 10 mar. 2023.

FUNDACIÓN SEMANARIO VOZ. 100 propuestas en la Habana. Las FARC-EP y el primer punto de la agenda de diálogo: “Política de desarrollo agrario integral”. **Fundación Semanario VOZ**, Bogotá, 6 jun. 2013. Disponible em: <https://semanariovoz.com/100-propuestas-en-la-habana/>. Acesso em: 10 mar. 2023.

GUHL, E. El Papel de la geografía en las ciencias humanas. **Revista Colombiana de Sociología**, Bogotá, v. 2, n. 2, p 81-128, 1982. Disponible em: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/8636>. Acesso em: 10 mar. 2023.

HAESBAERT, R. **O mito da desterritorialização: do “fim dos territórios” à multiterritorialidade**. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 2011.

HAESBAERT, R. **Viver no limite: territorio e multi/transterritorialidade em tempos de in-segurança e contenção**. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 2014.

HURTADO, L. M. **Geografías superpuestas: conflictos territoriales y formación territorial en las fronteras internas colombianas. La Sierra de la Macarena 1948-2013**. 2016. Tese (Doutorado em Geografia) – Programa de Pós-graduação em Geografia, Universidad Federal Fluminense, Niterói, 2016.

HURTADO, L.; PORTO-GONCALVES, C. W. Resistir y Re-existir. *GEOgraphia*, Niterói, v. 24, p. 1-10, 2022.

LA VÍA CAMPESINA. **Declaración de los Derechos de las y los Campesinos**. [S. l.: s. n.], 2012.

MARTINEZ-ALIER, J. **El ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valores**. Barcelona: Icaria editorial, 2009.

MOLANO, A. Las Zonas de Reserva Campesina, una herramienta para la paz. *Las2Orillas*, Bogotá, 14 mayo 2014. Disponible em: <http://www.las2orillas.co/las-zonas-de-reserva-campesina-una-herramienta-para-la-paz/>. Acceso em: 10 mar. 2023.

ONUDOC. **Colombia Monitoreo de Coca 2003**. Bogotá: Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, 2004.

ONUDOC. **Análisis multitemporal de cultivos de coca en las áreas del sistema de parques nacionales, periodo 2001-2004**. Bogotá: Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, 2005.

ONUDOC. **Colombia Monitoreo de Coca 2011**. Bogotá: Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, 2012.

ONUDOC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). **Colombia Monitoreo de Coca 2014**. Bogotá: Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, 2015.

PALACIO, G. A. La tercera conquista de la Amazonia por fuerzas globales: neoconservacionismo versus neodesarrollismo. *In*: FRANCO, F. **Megaproyectos: la Amazonia en la encrucijada**. Leticia: Universidad Nacional de Colombia, 2012. p. 159-175.

PARQUES NACIONALES NATURALES. **Documentación y Caracterización de la Experiencia de Ordenamiento Territorial y Formalización de la Tenencia de la Tierra en sectores aledaños al Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena, Municipio de Puerto Rico Departamento del Meta. 2007-2011**. Bogotá: Ministerio de Ambiente, 2011.

PORTO-GONÇALVES, C. W. O latifúndio genético e a r-existência indígena-campesina. *GEOgraphia*, Niterói, v. 4, n. 8., p. 30-44, 2002.

PORTO-GONÇALVES, C. W. A geograficidade do social: uma contribuição para o debate metodológico sobre estudos de conflito e movimentos sociais na América Latina. *In*: SEOANE, J. **Movimientos sociales y conflictos en América Latina**. Buenos Aires: CLACSO, 2003. p. 141-150.

COLÔMBIA. Instituto Colombiano de Desarrollo Rural. **Resolución 02059, de 2011**. Por la cual se inicia el trámite administrativo para seleccionar, delimitar, y constituir una Zona de Reserva Campesina en la Región de la Macarena sector Ariari, Güejar-Cafre Meta. Bogotá: Presidência da República, 2011.

SALGADO, H. **El campesinado de la Amazonia colombiana: construcción territorial, colonización forzada y resistencias**. 2012. Tese (Doutorado em Antropologia) – Faculdade de Artes e Ciências, Universidade de Montreal, Montreal, 2012.

SHARP, J. P.; ROUTLEDGE, P.; PHILO, C.; PADDISON, R. Entanglements of power: geographies of domination/resistance. *In*: SHARP, J. P.; ROUTLEDGE, P.; PHILO, C.; PADDISON, R. **Entanglements of power**. Geographies of domination/resistance. London: Taylor & Francis e-Library, 2005. p. 1-42.